



**FINANCIAL
IURIS**

REVISTA

MundoFyde

**Referencia del Mundo Globalizado
de las Finanzas y el Derecho**



IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA PARA LAS ORGANIZACIONES

*Tercera
Edición*

Juntos nos Proyectamos Más



CARACAS, VENEZUELA. JUNIO, 2020

Contenido

Prólogo	1
El proceso de Auditoría en Venezuela en tiempos de COVID-19	2-3-4-5
La Auditoría Financiera y los Costos de Producción	6-7
La importancia de la Auditoría en los Estados Financieros cuando existen cohechos	8-9
La Auditoría Interna en tiempos de pandemia	10
¿Qué es una Auditoría de Cumplimiento?	11-12
Nociones de la Auditoría Forense	13-14-15
Articulist	16
Anunciantes	17

Prólogo

Mundo Fyde, es una revista libre, en idioma castellano, que hace referencia al mundo globalizado de las finanzas y el derecho, como eje central del entorno corporativo.

Las publicaciones son desarrolladas por el Corporativo Financiar Iuris SR10, C.A, y son escritas por un conglomerado de profesionales especialistas en diversas temáticas del área financiera y jurídica, los cuales son cuidadosamente seleccionados en función a su formación profesional y experiencia en tópicos actuales y de interés.

El contenido redaccional y publicitario de la revista no refleja la posición de la dirección editorial. Cada articulista es responsable de lo que escribe. Prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la revista sin previa autorización escrita de la dirección editorial.

Toda la información publicada, está sometida a derechos de autores, editores de la revista y los articulistas.



Línea de Edición: Importancia de la Auditoría para las Organizaciones

EL PROCESO DE AUDITORÍA EN VENEZUELA EN TIEMPOS DE COVID-19

"LA TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES EL MEJOR AVAL DE UNA GESTIÓN ADMINISTRATIVA". Autor: Lcdo. Esp. Rafael Rodríguez

Se puede afirmar que el mundo de los negocios será otro después del COVID 19, pandemia mundial que ha dejado secuelas nefastas para la salubridad de la población del mundo y para el universo empresarial; el primero por la pérdida de vidas humanas y de personas contagiadas; el segundo por los efectos económicos en las entidades de negocios: ausencia de facturación, reducción de ventas, cierres parciales y totales, costos fijos inevitables, reducción y cesantías del recurso humano, y disminución importante de los flujos de efectivo.

Asimismo, otras consecuencias económicas son: acuerdos con proveedores para la liquidación de pasivos, acuerdos oficiales con relación de los impuestos y/o contribuciones fiscales – parafiscales, posibles cierres definitivos de entidades, restructuración organizacional de las empresas, fusiones con otras entidades para hacer frente a las consecuencias de la pandemia, aunado a las variables de una hiperinflación, reducción del crédito bancario, limitaciones importantes en el consumo de la población impulsado por la pérdida del poder adquisitivo y la situación país tanto política, económica y social.

Durante el periodo de cuarentena, necesaria para reducir los efectos del COVID 19, las operaciones financieras han experimentado un cambio radical, en comparación con el periodo precedente; por consiguiente, el proceso de auditoría se ve afectado en cuanto a los controles internos, registros, informes financieros, tipo de evidencia competente, revisiones de hechos impositivos, aplicación de pruebas sustantivas en las instalaciones físicas de los clientes, hechos ocurridos después del periodo que se informa. El presente artículo tiene como objetivo analizar el proceso de auditoría en Venezuela bajo el escenario de pandemia.



Autor del artículo:
Lcdo. Esp. Rafael Rodríguez

IMPORTANCIA DE LA AUDITORIA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES DE NEGOCIOS

Podemos afirmar que las entidades de negocios necesitan realizar auditorías financieras por organizaciones profesionales independientes, debidamente acreditadas y con la pericia y experiencia suficiente para un óptimo trabajo de examinar las transacciones financieras de la entidad. Es muy sano y razonable obtener la opinión de terceros sobre el cumplimiento de controles internos, evidencias competentes, registros, autorizaciones, desarrollo de los procedimientos aprobados, aplicaciones de cumplimiento formal, legal, tributario, presentaciones de informes, realizaciones de asambleas, aplicaciones de normativas financieras y conexas, entre otros aspectos de importancia.

Adicionalmente, los informes de auditoría servirán para cumplir con los requerimientos de entes reguladores de control sobre las operaciones de la empresa y como requisitos para tramitar actividades de apalancamiento financiero. Los trabajos de auditoría financiera deben formar parte del presupuesto de Tesorería de la Junta Directiva.

Autor del artículo: Lcdo. Esp. Rafael Rodríguez

EL POSTULADO DE EMPRESA EN MARCHA

Las NIIF en su marco conceptual, incluyen el postulado de Entidad en Marcha o en continuidad operativa. Se asume que una empresa continuará en operaciones a menos que existan evidencias válidas, o se compruebe que detendrá de manera importante sus operaciones, reduzca el grado de actividades, elimine una parte material de sus actividades, lo cual demuestran que su continuidad se encuentra en serios problemas. En caso del COVID 19, un importante número de entidades tomarán decisiones sobre su continuidad, reducción de operaciones, fusión con otras organizaciones o simplemente cesar las operaciones.



Las consecuencias de estas decisiones, implican: reducción material en la facturación de bienes y servicios, menores flujos de efectivo, reducción o cesación del recurso humano, reducción de costos-gastos, ajustes en la estructura de costos y en los presupuestos relacionados. El proceso de auditoría deberá adaptarse y operar de acuerdo a la reestructuración o eliminación de la entidad; este hecho deberá ser indicado en el Dictamen de Auditoría

LOS EFECTOS ECONÓMICOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID 19 PARA LAS ENTIDADES

Las consecuencias de operar bajo un ambiente de pandemia, hará necesario un cambio de estrategias por la Gerencia, debido a los efectos económicos del mercado, el crecimiento continuo de la hiperinflación, el acceso a los bienes que conforman los inventarios, los costos del recurso humano, las limitaciones de movilidad producto de medidas oficiales para contener el virus, la reducción de días laborales y de horarios especiales de trabajo, la merma en la tasa de productividad de los bienes y servicios que ofrece la entidad y el manejo adecuado de los costos fijos, que harán disminuir la rentabilidad esperada en el plan de negocios.

Con un mínimo de recursos humanos, los costos de servicios, el mantenimiento, vigilancia, depreciaciones, amortizaciones y deterioro de los activos de larga duración, incluyendo las pérdidas por recuperación de cuentas por cobrar, debido a la inactividad y las condiciones de los clientes con relación al recurso monetario. Se debe agregar, la disminución en la facturación de bienes y servicios y sus consecuencias en la obtención del capital de trabajo. Es un reto para la gerencia, continuar en operaciones. El Auditor deberá ponderar los efectos y sus efectos financieros y destacar el hecho en el informe de auditoría.



LOS REGISTROS FINANCIEROS Y LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

Los estándares internacionales de información financiera tienen como objetivo, mediante su aplicación por parte de las entidades, producir información financiera bajo el concepto de Imagen Fiel; Venezuela adoptó las NIIF en 2008 (C,E) y 2011 (PyMEs); por lo tanto, las entidades deben aplicar los criterios de Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación establecido en los estándares.

Bajo la situación de Pandemia que vive el país, y las diferentes operaciones que realizan las entidades, en situaciones laborales que limitan en parte la aplicación cabal de las NIIF; por ejemplo: las declaraciones del IVA, anticipos de ISLR, contribuciones para fiscales, administración de los inventarios y su valorización, operaciones en moneda extranjera, bajo los criterios del Convenio Cambiario Nro. 01 modificado en 2018, reconocimiento de los diferenciales cambiarios de acuerdo al tipo de cambio del BCV, observaciones de operaciones que pudieran originar delitos tipificados en la regulación de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.



Autor del artículo: Lcdo. Esp. Rafael Rodríguez

De igual manera, aplicaciones del Valor Razonable, Deterioro en el Valor de los Activos, Provisiones y Contingencias, pasivo valorizados por actuarios (Prestaciones Sociales), valorizaciones de instrumentos financieros y de cobertura, reconocimiento de ingresos, mediante la tasa interna de retorno (TIR) y el Interés Efectivo, valorizaciones de arrendamientos financieros, entre otros conceptos, que serán puntos del examen de auditoría y que la gerencia debe aplicar en el tratamiento de la información financiera. Es probable que la entidad tenga limitaciones en la aplicación de las NIIF.



LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EN ESCENARIOS DE PANDEMIA

Una auditoría financiera se realiza de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, NIAs, emitidas por la IFAC, utilizando los procedimientos indicados en cada norma que aplica a las entidades. La calidad de las evidencias, soportes, procedimientos de control interno, resultados de las pruebas sustantivas, los procesos de validación, son aspectos a examinar para establecer un Dictamen de Auditoría.

En Venezuela, bajo la situación de pandemia, iniciada en enero de 2020, con más de cuatro meses del presente año, donde predomina la reducción de actividades operacionales, administrativas y gerenciales, los reportes que conforman el sistema integral de información (SII), presentan importantes debilidades que serán objeto del trabajo de auditoría financiera con las correspondientes calificaciones en el informe y la carta de gerencia. Las revelaciones son de importancia para las calificaciones establecidas en el Dictamen. Los escenarios de incertidumbre posibles en el futuro cercano y las estrategias gerenciales a diseñar, deben ser consideradas como elementos fundamentales para el informe de auditoría y su calificación.

LOS RIEGOS INVOLUCRADOS EN LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA

La consideración y evaluación de riesgos por parte del auditor es un procedimiento a considerar en el momento de planificar un trabajo de auditoría financiera, para fijar las estrategias del trabajo a efectuar; todo para alcanzar los objetivos fundamentales de una auditoría. Podemos mencionar algunos: registros contables no adecuados, falta de documentación que permita realizar el examen, limitaciones en acceder a las instalaciones de la entidad o de realizar movilizaciones a las sedes de trabajo, no poder hacer pruebas alternativas para obtener información pertinente para su dictamen, entre otros aspectos.

Los riesgos presentados, tendrán efectos en la elaboración del respectivo dictamen, incluyendo el tipo de opinión que emita el auditor. Durante la pandemia, se han presentado problemas de trasladarse a las instalaciones y de obtener información de calidad por las interrupciones parciales que se han originado.

EL DICTAMEN DE AUDITORÍA

El trabajo final de una auditoría se materializa en la emisión de una opinión de auditoría o dictamen, con las calificaciones que surgen del trabajo de campo. En situación de pandemia (COVID 19), la emisión del dictamen, requiere un mayor cuidado y diligencia en la evaluación de las pruebas de auditoría producto de los papeles de trabajo. Las calificaciones o salvedades, deben ser adecuadamente reveladas, mencionando las limitaciones o falta de evidencias, los efectos monetarios, considerando las situaciones propias de la pandemia.

En los casos de abstención de opinión, la descripción de las causas deben estar debidamente motivadas y explicadas, con relación al proceso de pandemia. Situación similar ocurre con una negación de la opinión. Importante, incluir la postura de la gerencia en los casos de descapitalizaciones materiales y de un plan de recuperación económica. El informe debe hacer hincapié en las incertidumbres pos pandemia y el probable futuro de la entidad.

Autor del artículo: Lcdo. Esp. Rafael Rodríguez

Una auditoría en periodos de pandemia, caso COVID 19, requiere procedimientos cuidadosos por las limitaciones en la obtención de las evidencias y la aplicación de los procedimientos obligatorios de auditoría, por ejemplo: presencia en tomas físicas de inventarios, circularizaciones de cuentas a cobrar, entre otros aspectos. A pesar de hacer trabajos a distancia, vía internet, se deberán considerar los riesgos asociados en las pruebas efectuadas. De igual manera, los tratamientos a las operaciones establecidos en las NIIF sobre reconocimiento y medición. Atención especial al tipo de opinión que emita el auditor y las revelaciones que ayudan a la comprensión del dictamen.



Referencias Bibliográficas

NIIF PyMEs, mayo 2015, www.ifrs.org sección PyMEs.

NIAs 2019, www.ifac.org



LA AUDITORIA FINANCIERA Y LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN

Hablar de auditoría, se traduce en una valiosa herramienta para demarcar cualquier situación o evento que pueda convertirse en posible contingencia para el normal desenvolvimiento de toda organización; de allí su importancia, por cuanto se viabiliza la aplicación de correctivos de acción directa, con lo cual se optimiza el funcionamiento y rentabilidad de las empresas tomadas como referencia. Es decir, se analizan y verifican las actividades realizadas en consonancia con su planificación, y si existen desviaciones, recomendar soluciones.

En lo que respecta a las empresas industriales, estas manejan grandes cantidades de insumos, productos en proceso, productos terminados, y su objetivo central es la transformación de los activos adquiridos, en bienes y servicios para la venta; por tanto, a la Gerencia le interesan lograr producción y distribución máximas, y minimizar los costos de producción, aumentar las ventas y comprender el equilibrio entre la inversión y el riesgo; pero la dificultad radica en controlar sus inventarios y efectuar la valuación adecuada de todo el proceso productivo.

Y es allí, donde la auditoría de los costos de producción constituyen uno de los aspectos más significativos y difíciles de la auditoría, pues el objetivo de la misma es que el Auditor obtenga evidencias que sustenten lo declarado por la Gerencia respecto a las existencias, valuación de sus inventarios y de los costos de producción, reflejados en el Estado de Resultados, así como el efecto residual de los cambios ocurridos en el Estado de Situación Financiera.



*Autor del artículo:
Dra. Lidimar Escobar*

Hoy en día, en un mercado cada vez más competitivo, solo las organizaciones con las mejores prácticas se destacan y continúan creciendo. En este contexto, una auditoría de costos proporciona al gerente, las herramientas que necesita para tomar sus decisiones según la situación real en la que se encuentra la empresa. Ante estos planteamientos, se hace necesario citar a Carlos Augusto Rincón, en su obra "Auditoría de Costos", en la cual plantea que:

La auditoría de costos es el proceso de aseguramiento de la información sobre los indicadores de costos que entregan los sistemas de información. Dichos indicadores son necesarios en la toma de decisiones, en la demarcación de estrategias y en la sensibilización de las directivas empresariales sobre cuestiones determinantes en la gestión.



Autor del artículo: Dra. Lidimar Escobar

Es importante resaltar, que la auditoría de los costos de producción constituyen uno de los aspectos más significativos y dificultosos para auditar, ya que el ciclo de costos de producción, se relaciona con la transformación de las materias primas en productos terminados, incluyendo la planeación, control de los tipos o cantidades de artículos o producción que se deben manufacturar, los niveles de inventarios máximos y mínimos a conservar, las transacciones y eventos relacionados con el proceso de producción.

Ahora bien, ¿qué se busca con la auditoría de costos de producción?, pues que la gerencia sea más eficiente, lo que se traduce en muchos beneficios. Entre ellos:

- La corrección de los balances permitiendo así un registro con mayor exactitud.
- La inspección del control interno es más factible y eficiente.
- Incremento en los márgenes de utilidad.
- Reducción del riesgo, en cuanto a la desviación de los recursos de la empresa.
- Acceso a información precisa y actualizada acerca de la empresa..

Finalmente, se debe destacar que la problemática presente en las empresas industriales respecto a los costos de producción, se corrige utilizando el instrumento de control efectivo denominado "Auditoría Financiera", la cual permitirá evaluar de manera integral el desempeño operativo, administrativo, contable y financiero. De igual manera, corregir las deficiencias encontradas para aplicar las medidas correctivas, a fin de perfeccionar la gestión en todos sus ámbitos especialmente en el uso óptimo de sus recursos financieros, materiales y humanos en el proceso productivo.



Referencias Bibliográficas

Abolacio, M. (2015). "Planificación de la Auditoría". 1ª Ed. A. IC Editorial.

Espinoza, C. (2014). La Auditoría Financiera en la Gestión de los Costos de Producción. México: Editorial Universo S.A

Pardo, C. (2014). "La Auditoría en el Proceso de la Gestión de los Costos de Producción". México: Ediciones Contables Administrativas.

Rincón, C. (2016). "Auditoría de Costos". ECOE Ediciones



LA IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CUANDO EXISTEN COHECHOS

"En estos tiempos el realizar Auditoría de los Estados Financieros es de gran interés, esta consiste en verificar documentos, libros, registros contables de un organismo público o privado, con el fin de conocer los elementos de juicio, sus evidencias comprobatorias y los respectivos competentes para fundamentar de forma objetiva y profesional la opinión del Contador Público y Auditor; estos dan conocer sobre los Estados Financieros preparados por la entidad económica, en una fecha y su resultado en un período determinado." Autor: Dra. Karel González

Hoy en día, al mencionar la Auditoría o el Cohecho es de traer gran impresión ya que son dos términos que causan "alarma"; el Cohecho podría definirse como hechos que explican una gama que va desde el soborno de pequeñas y altas gerencias privadas o funcionarios que buscan conseguir algún tipo de acción favorable de parte de otros funcionarios de gobierno, hasta los llamados pagos de facilitación que, supuestamente, se realizan para asegurar que los funcionarios gubernamentales cumplan con ciertas obligaciones pactadas.

Así como establece Newton, Enrique Fowler (1993):

La Auditoría debe ser realizada de manera objetiva, revisando hechos reales, sustentados con evidencias de comprobarse. Su ejecución debe ser planeada, ejecutada por Auditores o Contadores Públicos que posean experiencia y conocimientos en el área de Auditoría Financiera. Específica, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones. Normativa, ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas.

A su vez, estos indicadores financieros informan sobre los resultados de la evaluación del control interno, también es decisoria, porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen. Además de ser útil en la verificación del cumplimiento de las empresas con las leyes y normas contables que le son aplicadas.

Vale decir que esto ayuda a identificar los tiempos adecuados en el área de riesgo, esta da una certeza si los estados financieros que conocemos de la empresa son razonables o se acercan a la realidad de su legalidad, nos permite saber si estamos actuando conforme a las diferentes leyes vigentes a las que una entidad. Igualmente muestra irregularidades que pueden estar drenando las finanzas de la empresa sin haberse percatado; se les presta atención a erogaciones financieras importantes a futuro inmediato.



Autor del artículo:
Dra. Karel González

Ahora bien, al tener una Auditoría Financiera constante el ente puede estar seguro que las operaciones están bien encaminadas y supervisadas por una firma de profesionales de auditores que informarán oportunamente las situaciones que amerite corregir de inmediato. Credibilidad a sus finanzas, una auditoría financiera puede apoyar para diversas operaciones o solicitudes que se puedan realizar en las diferentes instancias, tales como solicitudes de créditos, trámites que requieren que los estados financieros estén auditados y cualquier otro trámite que lo requiera.



Autor del artículo: Dra. Karel González

Puesto que al realizar la Auditorías de los Estados Financieros permitirá evaluar y a su vez evitar: sobornos básicos, como una firma ilegal (director, empleado o agente de una firma o cualquier accionista que actúe en nombre de la firma) ofrezca, pague, prometa pagar (o inclusive autorizar el pago de dinero, o cualquier cosa de valor, o autorizar cualquier promesa semejante) a cualquier funcionario con el propósito de obtener o retener negocios, o dirigir negocios a cualquier persona.

En semejanza a Gómez Ayala, Mario(1999), menciona los pasos para realizar la Auditoria en los Estados Financieros: 1) Planificar la Auditoría, la determinación del funcionamiento del control de servicios interno, la comprobación de afirmaciones significativas sobre los datos, cuentas y la evaluación del cumplimiento empresarial, y el informe de las evaluaciones correcto dentro de la información que se pide. 2) En los Controles internos, este exige información, mira de cerca los registros de gestión, observando los procedimientos financieros en acción.



Seguidamente con el 3) teniendo las Pruebas que implican verificar si los controles internos funcionan o no. Se inspecciona y observa cómo se realizan los procedimientos financieros. Si la evidencia demuestra el cumplimiento de los GAAP, el auditor determinará que la compañía es capaz de detectar y evitar los errores con éxito en la gestión financiera. Informes: es el último paso en la auditoría financiera consiste en dar una conclusión sobre cómo la compañía se adhiere a las normas contables.

De igual forma es de destacar que Jaime, Mainou A (1999) especifica que la Auditoría observa con detalle los Estados Financieros, se pueden mencionar algunas ventajas: claridad y confiabilidad de estados financieros, identificación y disminución de riesgos, identificación de debilidades en el control interno. También se mencionan entre sus desventajas: falta de cooperación, falta de tiempo, cuando esta se realiza de manera subjetiva, entre muchas otras.



En cierta forma, se ha llegado al punto que toda la ciudadanía exige ponerle fin al soborno de todo los Entes tanto privados y públicos; como funcionarios y así restaurar la confianza pública en la integridad del sistema empresarial y gubernamental del país. La prohibición básica es contra el pago directo de sobornos; una segunda prohibición cubre la responsabilidad de una firma nacional y/o extranjera y la de sus funcionarios por los sobornos pagados por intermediarios.

Por último, nuestro fin es dar un grito por su alto y daño ético a la profesión y a la sociedad, del cual no se diría que es por falta de moral, más bien es no tener voluntad firme y falta de integridad, ignorando las consecuencias que atañen a todo escala, sobre todo la familiar que es la base de la nación.

Proverbios: 11:3: "La integridad de los rectos los guiará, más la perversidad de los pérfidos los destruirá."



Referencias Bibliográficas

Gómez Ayala, Mario (1999). La auditoría de la actualidad en la empresa moderna. México: Panorama.

Jaime, Mainou A (1999). Enciclopedia de la auditoria/traducción. España: Océano.

Newton, Enrique Fowler (1993). Cuestiones fundamentales de la Auditoría. Buenos Aires: Editorial Arte.

LA AUDITORÍA INTERNA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Algunos expertos en materia de auditoría interna, opinan que la contribución más grande de un auditor interno con su empresa es estar absolutamente dispuesto a ayudar según las necesidades previstas por los directivos de la compañía, tal es el caso de Norman Marks, referencia internacional y líder de opinión en auditoría interna.

Considero que un auditor interno entre las muchas maneras que tendría de ayudar a su empresa cuenta con una de particular importancia, y no es otra que su objetividad a la hora de evaluar los riesgos de situaciones contingenciales que podrían ocurrir en la empresa u organización en la que se desempeña y a partir de allí poner en marcha un plan que arroje beneficios para esta.

En la actualidad, cuando estamos viviendo una situación inédita producto de la pandemia del covid-19, la objetividad mencionada en el párrafo anterior, le debe permitir al auditor, tener una perspectiva real de los riesgos que se estarían corriendo, teniendo en cuenta que estos se podrían incrementar con la realización de las actividades laborales de forma remota o a distancia.



En ese sentido, el uso de nuevas tecnologías a través de las redes no seguras aumentan el riesgo de pérdidas de información confidencial de vital importancia para la empresa u organización, como todo lo relacionado al mercadeo, donde el peligro podría materializarse, por cuanto la inseguridad de la organización en relación a las ventas incrementa las posibilidades de ocurrencia por la actividad a distancia o remota que no permite un control efectivo.

Para estar a la altura de esta nueva realidad, el auditor interno debe contribuir con la búsqueda de un nuevo enfoque que le permita, a partir de los riesgos existentes, superar cualquier situación traumática, utilizando herramientas como por ejemplo, la Auditoría de Marketing, un nuevo concepto que básicamente consiste en la revisión y evaluación de todas las estrategias, acciones o programas relacionados con el marketing, con el fin de detectar fallas y puntos débiles.



Referencias Bibliográficas

Tejedor, R. (19/03/2020). La auditoría interna, más importante que nunca ante el COVID-19. Auditoría&co, el portal de la Auditoría. Recuperado de <https://auditoria-audidores.com/articulos/articulo-auditoria-la-auditor-a-interna-m-s-importante-que-nunca-ante-el-covid-19/>.



Autor del artículo:
Abg. Wilmer Guerra

El Auditor Interno, debe estar al día con estas nuevas herramientas con el fin de ponerlas en práctica en su organización, es por ello que se hace necesario establecer los canales de comunicación y cooperación entre auditores de diferentes empresas u organizaciones del entorno, país o región, con igualdad de realidades históricas, para obtener la mayor cantidad de información posible sobre los riesgos y las mejores formas de enfrentarlo de una manera eficaz.

En consecuencia, la misión de la auditoría interna de optimizar y salvaguardar el valor de las organizaciones se mantiene plenamente, requiere de agilidad y adaptabilidad; implica identificar con prontitud y abordar con firmeza la manera en que se les puede apoyar a afrontar situaciones sobrevenidas de alto riesgo e incertidumbre, para poner en práctica planes y estrategias que contribuyan a enfrentar una situación riesgosa.

¿QUÉ ES UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO?

Una auditoría de cumplimiento es aquella en la cual se comprueba de forma exhaustiva que una empresa o institución cumple con la normativa y legislación correspondiente a su sector, en el caso de las empresas de intermediación financieras estas llevan aspectos específicos en la prevención y control con un enfoque basado en riesgos. Por medio de la realización de una auditoría de cumplimiento muchas empresas en todas las áreas tienen una herramienta de control y seguridad de buenas prácticas; ello se centra en que toda legislación vigente sea respetada desde el punto de vista operativo y administrativo.

La Auditoría de Cumplimiento asegura para las compañías que su control interno funcione de forma correcta, evitando incumplimientos normativos y fallas del sistema. Dentro de este tipo de evaluaciones también pasan detalles importantes como la correcta preparación o formación de las plantillas e instrumentos de control acorde a la actividad realizada, la atención a las medidas de seguridad establecidas por ley o el funcionamiento de los engranajes propios de la estructura de la empresa atendiendo al sector económico en que se desenvuelve.



CLAVE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

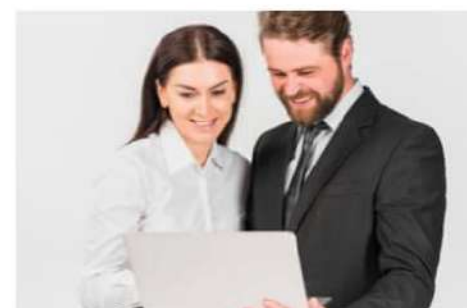
En la Auditoría de Cumplimiento se debe medir la efectividad de los sistemas de compliance implantados en la organización; es clave en la correcta aplicación de la auditoría medir la efectividad de dichos sistemas y que tan eficaz y efectivo es la implementación de los controles internos existentes dentro de la organización, es un instrumento que sirve para la detección de fallos en el control interno de una empresa, una auditoría de cumplimiento debe sentar las bases para la mejora o corrección del mismo



Autor del artículo:
Abg. Msc. José Luis Gañan Bastidas

MEJORA CONTINUA DE LOS MODELOS DE COMPLIANCE

Los Modelos de Compliance deben someterse a revisiones y auditorías, tanto en lo que se refiere a su diseño como a la eficacia de los controles. Por ello, desde la función de Compliance se velará por su correcto desarrollo, implementación, evaluación y mantenimiento, a fin de que éste sea capaz de dar respuesta a los objetivos de Compliance marcados por la organización.



Autor del artículo: Abg. Msc. José Luis Gañan Bastidas

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS MODELOS DE COMPLIANCE

En los términos previstos anteriormente respecto de la necesidad de someter el Modelo a procesos de mejora continua, la organización debería dejar constancia en el propio Modelo la necesidad de monitorizar el Modelo (tanto periódicamente como cuando existan circunstancias que puedan afectar a su contenido o enfoque) y verificar que su funcionamiento es siempre acorde a los objetivos y las necesidades de la organización. Las auditorías se deberían desarrollar de forma que se garantice la objetividad e imparcialidad, realizando auditorías adicionales, más allá de las planificadas, si fuese necesario

Finalmente, se puede concluir que la Auditoría de Cumplimiento analiza exhaustivamente el total de operaciones financieras acometidas por una empresa o institución, así como toda acción de carácter administrativo. Verifica la aplicación correcta de la norma o ley exigible en el sector, hace énfasis en la actividad cotidiana empresarial con el marco legal de su jurisdicción o si aplica otra jurisdicción, buscando posibles incoherencias o anomalías. Evalúa la correcta implementación del Buen Gobierno Corporativo.

Un auditor de cumplimiento debe estar permanentemente actualizado, siendo conocedor de los cambios constantes que tienen lugar en las distintas legislaciones sectoriales, territoriales o a nivel nacional/plurinacional dependiendo del área financiera a auditar. La auditoría de cumplimiento busca lo mismo que el resto de las expresiones existentes en el campo de la auditoría: la mejora del funcionamiento de las sociedades mercantiles y la consecución de mejores niveles de eficiencia interna de acuerdo a los parámetros o estándares.



Referencias Bibliográficas

(S/A). Master en Corporate Compliance - 3ª Sesión: Modelos de gestión empresarial y gestión de compliance (ISO 19600). Economist & Jurist School.

NOCIONES DE LA AUDITORIA FORENSE

Etimológicamente auditoría proviene del verbo latino "*audire*", que significa "oír", ya que la función de los primeros auditores fue escuchar y juzgar la verdad o falsedad de los hechos que le eran sometidos. El término forense corresponde al latín *forensis*, que significa público; su origen se atribuye al fórum del latín que significa foro o plaza pública, en referencia a los mercados de las antiguas ciudades romanas donde se trataban las asambleas públicas y los juicios.

Partiremos de la definición general de Auditoría, señalada por la Asociación Americana de Contabilidad, que la señala como: "El proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones relacionadas con actos y acontecimientos económicos, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas".



Ahora bien, concretamente la auditoría forense se especializa en la obtención de evidencias para comprobar la ejecución delitos o aclarar disputas legales. Este concepto aplica en investigaciones financieras, llevadas a cabo para obtener elementos que comprueben la ocurrencia de un potencial fraude o errores que conlleven un impacto económico. Por lo general, los fraudes financieros involucran transacciones complejas y altos volúmenes de datos, por lo cual se utilizan diversas técnicas y herramientas para llevar a cabo la revisión de documentación que puede contener información nacional e internacional y requieren de habilidades profesionales especiales.

Al respecto Rozas (2009), señala lo siguiente:

El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas. En cuanto a su formación como persona el auditor forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente, precavido. Sobre la base de su experiencia y conocimiento el auditor forense debe ser intuitivo, un escéptico permanente de todo y de todos, capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.



Autor del artículo:
Abg. Msc. Alexandra
Rodríguez

Por su parte, Dávalos Arcentales (2010), señala que la auditoría forense se:

Constituye en una de las opciones más preponderantes para el descubrimiento y el posterior castigo de la delincuencia financiera, porque gracias a la labor de un experto en la detección de este tipo de delitos, es posible la obtención de opiniones y criterios de valor técnico, práctico y legal para que funcione en la debida forma, la justicia y sea posible contribuir con mayor acierto la emisión de los fallos y sentencias judiciales sobre estas cuestiones.



Autor del artículo: Abg. Msc. Alexandra Rodríguez.

Históricamente, la auditoría forense tuvo un gran auge en los años 30, cuando capturaron a Al Capone, famoso por sus actividades criminales y el lavado de dinero; hecho que llevó a un contador del departamento de impuestos, dedicado a la investigación y búsqueda de pruebas, a encontrar libros contables u otras evidencias, que sirvieron a la fiscalía para demostrar al menos la defraudación tributaria, dadas las limitaciones de las leyes en esa época para juzgar los otros delitos, pero lográndose así dismantelar toda la organización. Sin duda alguna, la labor de prevención, detección e investigación de los delitos financieros, requiere de habilidades y conocimientos profundos en materia financiera, contable, jurídica e investigativa.



El Código Orgánico Procesal Penal Venezolano, contempla la auditoría forense en sus artículos 223, 224 y siguientes, a saber:

Artículo 223. El Ministerio Público realizará u ordenará la práctica de experticias cuando para el examen de una persona u objeto, o para descubrir o valorar un elemento de convicción, se requieran conocimiento o habilidades especiales en alguna ciencia, arte u oficio. El o la Fiscal del Ministerio Público, podrá señalarle a los o las peritos asignados, los aspectos más relevantes que deben ser objeto de la peritación, sin que esto sea limitativo, y el plazo dentro del cual presentarán su dictamen.

Artículo 224. Los o las peritos deberán poseer título en la materia relativa al asunto sobre el cual dictaminarán, siempre que la ciencia, el arte u oficio estén reglamentados. En caso contrario, deberán designarse a personas de reconocida experiencia en la materia. Los o las peritos serán designados o designadas y juramentados o juramentadas por el Juez o Jueza, previa petición del Ministerio Público, salvo que se trate de funcionarios adscritos o funcionarias adscritas al órgano de investigación penal, caso en el cual, para el cumplimiento de sus funciones bastará la designación que al efecto le realice su superior inmediato.....

La investigación financiera es una actividad compleja orientada a la obtención de información financiera y patrimonial de una persona (s) natural (es) y/o jurídica (s), que posteriormente es producto de verificaciones y análisis en función a sus transacciones y flujos de operaciones, a través de la auditoría forense. Es tal la importancia de la auditoría forense que la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha solicitado que se conformen grupos de auditores forenses, que investiguen y den a la luz pública la forma y los medios que emplean los terroristas para lavar y financiar sus operaciones ilícitas.



Autor del artículo: Abg. Msc. Alexandra Rodríguez.

En este sentido, ya para culminar, es importante destacar que dentro de los delitos financieros que se investigan utilizando técnicas como la auditoría forense se encuentran la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, señalando la recomendación 30 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que se debe realizar una investigación preliminar sobre los asuntos financieros relacionados a una actividad criminal, desarrollándose evidencia que pueda ser utilizada en procesos penales e identificando y rastreando activos, fondos terroristas u otros activos que están sujetos, o pudieran estar sujetos, a decomiso, lo cual se desarrolla mediante las investigaciones financieras.



Referencias Bibliográficas

ASOCIACIÓN AMERICANA DE CONTABILIDAD. *Definición de Auditoría*. Disponible en: <https://aaahq.org/Education>

BARRIOS (2019). EL ORIGEN DE LA AUDITORÍA FORENSE. Disponible en: <https://enaltavoz.com/el-origen-de-la-auditoria-forense/>

CÓDIGO ORGÁNICO PROCESAL PENAL (2012), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.078 Extraordinario de fecha 15 de junio de 2012.

DÁVALOS ARCENTALES (2010). *Fundamentos y Prácticas de Auditoría Forense*. Quito: Corporación De Estudios y Publicaciones.

GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI). *40 Recomendaciones del GAFI*. Disponible en <https://www.cfatf-gafic.org/index.php/es/documentos/gafi40-recomendaciones>

SARITAMA, JARAMILLO Y CUENCA (2016). *La Auditoría Forense, Una Herramienta de Control en el Sector Público y Privado del Ecuador*. Disponible en: www.revistas.unl.edu.ec

ROZAS (2009). *La Auditoría Forense*. Quipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol.16 UNMSM, Lima – Perú. Disponible en: www.academia.edu

REVISTA *MundoFyde*

Volumen 3, n° 3
Fecha del boletín
Junio de 2020

Página 16

Línea de Edición: Importancia de la Auditoría para las Organizaciones

**Esta Edición, fue realizada gracias a la colaboración de
Especialistas en materia de Auditoría**



Lcdo. Esp. Rafael Rodríguez

Licenciado en Contaduría Pública, Expresidente de la FCCPV, Socio de Auditoría de la Firma Dugarte González Rodríguez &, Asociados Caracas-Venezuela, (miembros de PRIME GLOBAL INTERNACIONAL), Especialidad en Gerencia de Empresa (UDO), Docente Universitario: Certificado en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Miembro fundador del Grupo Latinoamericano Emisor de Normas de Información (GLENIF).



Dra. Lidimar Escobar

Contador Público. Magister en Gerencia y Doctora en Ciencias de la Educación. Docente Universitaria. Especialista en el área de Costos



Dra. Karel González

Contador Público. Especialista en Docencia Universitaria. Dra en Ciencias de la Educación. Docente Universitaria con experiencia en Auditoría Externa



Abg. Wilmer Guerra

Contador Público y Abogado. Docente Universitario. Especialista en Auditoría Financiera



Abg. Msc. José Luis Gañan Bastidas

Especialista certificado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), Formador certificado por la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT)



Abg. Msc. Alexandra Rodríguez

Abg. Msc. Alexandra Rodríguez. Licenciada en Contaduría Pública y Abogado. Perito Financiero. Formador certificado por la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT), especialista en Prevención de (LC/FT/FPADM) en materia de Investigación Penal. Cursante de Certificación Internacional emitida por la Universidad para la Paz, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas



Redes Sociales

@Inflacion1

@lidiesco

@karel95

@wguerraf2

@gananb.joseluis

@silu913

Contáctanos

Av. Venezuela con calle
Sorocaima. Edificio Edifica,
Piso 8. Oficina 2.

Teléfono:
0424.164.94.35
0412.471.9405

BÚSCANOS A TRAVÉS DE LAS
PÁGINAS WEB
WWW.UNIFI-EDUCACION.COM
WWW.IUSFIN.COM



¡MUNDO FYDE DONDE
SE CONCENTRAN LOS
EXPERTOS!

REVISTA
MundoFyde



@financialiuris



Financial Iuris



Financial Iuris

La Revista *Mundo Fyde* especializada en temas del ámbito jurídico y financiero es llevada a cabo por expertos en diversas ramas de las disciplinas anteriormente mencionadas, con el fin de brindar a toda la comunidad interesada en estas áreas del saber, información útil, práctica e innovadora para satisfacer todas las inquietudes que se presentan en todas las facetas del profesional jurídico y financiero.



Anunciantes



Financial Iuris es un corporativo conformado por un grupo de profesionales emprendedores e innovadores, especialistas en materia financiera y jurídica, con la visión compartida de proyectarse profesionalmente, bajo el lema "JUNTOS NOS PROYECTAMOS MÁS", ofreciendo servicios y soluciones de calidad a empresarios, emprendedores, estudiantes, profesionales de otras ramas, y toda la comunidad en general.



Iusfin es una página web donde podrá ofertar servicios profesionales, posicionarse en el entramado profesional y publicar artículos



Universal Instituto Financiero Iuris, es un instituto de formación profesional especializado en materia jurídica y financiera, inscrito en el Ministerio de Educación, que ofrece capacitaciones presenciales y online (cursos, programas de experto y diplomados). Para mayor información consulte su página web www.unifi-educacion.com

Dirección Editorial
Dra. Beysimar Escobar

Colaboradores en esta Edición

Lcdo. Esp. Rafael Rodríguez
Dra. Lidimar Escobar
Dra. Karel González
Abg. Wilmer Guerra
Abg. Msc. José Gañan
Abg. Msc. Alexandra Rodríguez

Analista de Redacción e Investigación
Abg. Joel Hidalgo

Tecnología

Esta Revista es una publicación digital en formato descargable PDF, producida con herramientas libres.

Diseño e Imagen
Gabriela Mora

Contacto

financialiuris@gmail.com

Términos y Condiciones de uso

Política de Privacidad